

De no haber postores en las dos anteriores se señala una tercera subasta para el día 15 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán, previamente, consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Caso de resultar negativa la notificación personal de las subastas a los demandados, o a los terceros ocupantes de la finca objeto del presente litigio, sirva de publicación de este edicto de notificación en legal forma de los mismos.

En el supuesto de que se hubiera de suspender las subastas señaladas por motivo de fuerza mayor o resultar festivo el día señalado, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil al de la fecha que hubiere sido suspendida la subasta, sin necesidad de nueva publicación.

Dado en Granollers a 30 de junio de 1999.—La Secretaria, María Ángeles Pérez Périz.—29.777.

IBI

Edicto

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ibi (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 306/1995, se tramita procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Francisco Javier Martínez Martínez, en la representación que tiene acreditada de don Luis Grau Rico, contra don Florencio Tajuelo Romero y doña Amalia Redondo Portugal, y sobre la finca hipotecada número 6.613 del Registro de la Propiedad de Jijona (Alicante), en cuyo procedimiento, por resolución de fecha se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 16 de septiembre de 1999, a las diez horas, no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 21 de octubre de 1999, y desierta ésta se señala por tercera vez el día 18 de noviembre de 1999, a la misma hora, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se indicará al principio de la descripción de la finca; con rebaja del 25 por 100 del tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, y no se admitirán posturas que sean inferiores a los referidos tipos.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la actora, en todos los casos, de concurrir como postora a la subasta sin verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 0174/0000/18/0306/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, haciéndose constar en el acto de la subasta que el rematante acepta

tales obligaciones, y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con veinte días de antelación, como mínimo, a la fecha de las subastas, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificaciones de las mismas del triple señalamiento.

La finca objeto de la subasta es la siguiente

Finca: Terreno en término de Tibi. Casa de huerta; que mide 25 áreas, y linda: Norte, Silvestre Carretón Choque; sur, Pedro Tajuelo Romero; este, camino, y oeste, barranco de Bocairente. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Jijona, al tomo 864, libro 70 de Tibi, folio 33, finca número 6.613.

Tasación: 8.775.000 pesetas.

Dado en Ibi a 12 de abril de 1999.—La Juez.—El Secretario.—29.806.

LINARES

Edicto

Don Ramón Palau Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Linares (Jaén) y su partido,

Por medio del presente, hace haber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 217/1996, a instancias de Unicaja, representada por la Procuradora señora Barranco-Polaina, contra don José Luis Gutiérrez Gea, doña María del Carmen Ramos Sánchez y otros, autos en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, el siguiente inmueble:

Usufructo, vitalicio de la casa sita en calle Federico Ramírez, número 25, de Linares, finca registral número 7.379, del Registro de la Propiedad de Linares.

Ha sido valorado, pericialmente, en la cantidad de 6.503.940 pesetas.

La primera subasta, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, y para la que se servirá de tipo el valor de justiprecio, dado por el Perito y que antes se ha expresado.

Para el supuesto, la segunda, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, del día 22 de octubre de 1999, a las once horas, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y por último, y para, en su caso, la tercera subasta, se celebrará el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En cualquier caso, se hace saber a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en el establecimiento bancario destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), el 20 por 100 del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el punto primero.

Cuarto.—Se hace saber que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser encaminados por los que quieren tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, a las del crédito que aquí se ejecuta,

quedarán subsistentes, sin destinarse el remate a su extinción.

Sexto.—Si alguno de los señalamientos para la celebración de las subastas fuere festivo o inhábil, las mismas se celebrarán a la hora fijada del siguiente día.

Dado en Linares a 7 de junio de 1999.—El Juez, Ramón Palau Blanco.—El Secretario.—29.738.

LLIRIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Liria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 15/1999, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Luis Tortosa García, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Alicante y Castellón «Bancaja», contra don Ernesto M. Martínez Alfaro y doña María Pilar Alacreu Soriano, en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas por las veces que se dirán por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se describirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 20 de septiembre de 1999, a las doce horas; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior, y por segunda vez, el día 18 de octubre de 1999, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 15 de noviembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicará al final de la descripción del bien objeto de subasta; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4351000018001599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse por escrito, en pliego cerrado, posturas desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 3. Vivienda señalada con la puerta número 3 en la escalera ubicada en la primera planta alta del edificio. Distribuida para habitar. Tiene una superficie útil de 82 metros 9 decímetros cuadrados, y construida de 94 metros 19 decímetros cuadrados. Linda: Frente, mirando desde la carretera de Liria, dicha calle, y patio de luces; derecha, viviendas puertas 1 y 2, hueco de ascensor, hueco y rellano de escalera y patio de luces; izquierda linde general, izquierda del edificio, y patio de luces, y fondo, linde general fondo del edificio, y patio de luces.

Esta vivienda tiene el derecho exclusivo de parte determinada de la terraza que a su nivel forma la base del patio de luces con el que linda por la derecha y frente, y el derecho de uso exclusivo de la totalidad de la terraza que forma la base del patio de luces con el que linda por la izquierda y fondo. Cuota: 7 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Benaguacil, tomo 1.238, libro 164 de Villamarchante, folio 13, finca registral 17.705.

Forma parte del edificio situado en Villamarchante, con fachada principal recayente a la carretera de Liria, donde tiene asignado el número 35 de policía. Se compone de planta baja diáfana y propia para usos comerciales y almacén, y cuatro plantas altas con tres viviendas en cada una de ellas, o sea, un total de 12 viviendas, todas ellas con acceso mediante escalera y ascensor que parten del zaguán en planta baja, y terminan en la terraza que cubre el edificio, todo ello de uso común. Ocupa un solar de 333 metros cuadrados.

Valor a efectos de subasta: 9.720.000 pesetas.

Dado en Liria (Valencia) a 11 de mayo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—29.820.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.313/1988, promovido por Banco Hipotecario, Argentaria y Caja Postal, contra don Francisco Blanco López, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que más adelante se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de,

Lote 1: Finca registral 49.297 por importe de 3.868.000 pesetas.

Lote 2: Finca registral 49.301 por importe de 3.868.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de octubre de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 26.000.7, el 50 por 100 del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, haciéndose constar el día de exhibición de actuaciones a los posibles licitadores, se ha fijado en este Juzgado los miércoles de diez treinta a doce treinta horas, entendiéndose que todo licitador aceptado como bastante la titulación, y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Piso sito en calle Torredelcampo, sin número de orden, bloque número 7, piso tercero derecha F, Grupo Virgen del Carmen, de Jaén, finca registral número 49.297 propiedad de don Juan Palomino Montero.

Lote 2. Piso sito en calle Torredelcampo, sin número de orden, bloque número 7, piso cuarto centro G, Grupo Virgen del Carmen, de Jaén, finca registral número 49.301 propiedad de don Justo Joaquín Pérez Cejudo.

En caso de que las notificaciones a los titulares registrales de dichas fincas resultaran negativas, servirá de notificación en forma el presente edicto.

Dado en Madrid a 24 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.621.

MADRID

Edicto

Doña Elena Conde Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hago saber: En este Juzgado, con número extrav. L. camb. 140/1999, se sigue procedimiento sobre extravío letra de cambio iniciado por denuncia de Afanias, que fue tenedor de dicho título en virtud de deuda, que contrajo el librador de don Joaquín Herranz Rodríguez, con dicha sociedad, siendo desposeído de ella por extravío, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Madrid a 9 de abril de 1999.—La Secretaria, Elena Conde Díaz.—29.808.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 326/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco José Abajo Abril, en representación de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Francisco Esteve Francés y doña Dolores Castelló Sampedro, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados.

Urbana: Piso tercero centro, de la avenida de la República Argentina, número 26, señalado con el número 16, del inmueble. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina, baño, galería con lavadero al patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castalla, al folio 113, del tomo 816 del archivo, libro 160 del Ayuntamiento de Castalla, finca registral número 10.003. Inscrita a favor de doña Josefina Bernabéu Sampedro.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, el día 23 de septiembre de 1999, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.320.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2443 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Capitán Haya, 55, de Madrid, el efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 21 de octubre de 1999, a las once quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 25 de noviembre de 1999, también a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a doña Dolores Castelló Sampedro, para el caso de que la efectuada personalmente hubiere resultado negativa.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—29.620.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 478/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Jesús Iglesias Pérez (col. 295), contra don José Aliste Martín, doña María Rosario Aliste Martín, don Ángel Luis Rodríguez Lozano y doña Juana Aliste Martín, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados a los demandados doña María Rosario Aliste Martín, don Ángel Luis Rodríguez Lozano y doña Juana Aliste Martín, cuya descripción y valoración se indican al final del presente. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de septiembre de 1999 y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 18 de octubre de 1999, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de noviembre de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.